

Cuenca, 12 de Junio 2014

Dr.  
Santiago Jaramillo Malo  
INTEDEDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.  
Ciudad.

De mis Consideraciones:

Espinoza Márquez Daniel Lautaro, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la  
Compañía de Transporte de Carga Pesada Zhala Transzhalo Cía.  
Ltda., con expediente Nro.33873; ante usted comparezco y digo: Que el día lunes, 09  
de Junio de 2014, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la  
siguiente transferencia de acciones, constante en la escritura transferencia de  
Participaciones la misma que se encuentra legalizado en la Notaría Cuarta del Cantón  
Cuenca.

SOCIO CEDENTE		SOCIO CESIONARIO	
NOMBRES	MANUEL MARCOS	NOMBRES	LUIS MIGUEL
APELLIDOS	HERAS REYES	APELLIDOS	LEON SIMBAÑA
No. Cedula	0101843850	No. Cedula	0302082847
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
NUMERO DE PARTICIPACIONES	1	NUMERO DE PARTICIPACIONES	1
VALOR DE LA ACCION	50.00 Dólar c/u	VALOR DE LA ACCION	50.00 Dólar c/u
TIPO DE INVERSION	NACIONAL	TIPO DE INVERSION	NACIONAL

Por la favorable atención que sepa dar a la presente anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Espinoza Márquez Daniel Lautaro  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

2014-01-01-04 P01480

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: MANUEL MARCOS HERAS REYES y Sra.

A FAVOR DE: LUIS MIGUEL LEON SIMBAÑA

CUANTIA: \$ 50,00

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Patricio Armijos Rodas, Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de esta escritura por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges MANUEL MARCOS HERAS REYES con su cónyuge la señora TARGELIA LEONOR HERAS, y; por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor LUIS MIGUEL LEON SIMBAÑA, ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en este cantón, hábiles y capaces para obligarse ante la ley, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan al actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente: MINUTA SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, agradeceremos se sirva incorporar una de COMPRAVENTA, sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de

esta escritura por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges MANUEL MARCOS HERAS REYES con su cónyuge la señora TARGELIA LEONOR HERAS, y; por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor LUIS MIGUEL LEON SIMBAÑA, ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en este cantón, hábiles y capaces para obligarse ante la ley SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Para los efectos legales de esta escritura que se celebra se anotan los siguientes antecedentes: a).- La compañía denominada "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticinco de enero de dos mil siete, ante el Notario Segundo del cantón Santa Isabel Dr. Marco Reinaldo Delgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pucara el veinte y seis de febrero del dos mil siete, bajo el número UNO b).- La junta Universal de socios de la referida compañía, celebrada el día viernes veinte y uno de febrero de dos mil catorce, autorizó la siguiente transferencia de participaciones, conforme se desprende de la copia certificada del acta de la referida junta universal de socios que se adjunta a la matriz como documento habilitante. TERCERA: OBJETO TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva, ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que le son inherentes en TRANSPORTE DE

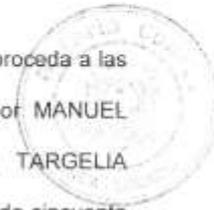
CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA LTDA., se proceda a las siguientes transferencias de participaciones: a).- El señor MANUEL MARCOS HERAS REYES con su conyuge señora TARGELIA LEONOR HERAS, transfieren una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor de LUIS MIGUEL LEON SIMBAÑA, esto es el ciento por ciento de su participación.

CUARTA:PRECIO El precio por el cual se realizan estas transferencias de participaciones es del valor de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, valor que los cedentes declaran haberlo recibido de contado de manos de los cesionarios, por lo que en lo posterior, no habrá lugar a reclamo alguno por este motivo.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Presente el cesionario señor LUIS MIGUEL LEON SIMBAÑA, aceptan esta escritura por ser otorgada a su favor quedando facultado para obtener la marginación prevista en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía es de cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento.

Atentamente, Abogado Patricio Piedra con matrícula número cero uno guion dos mil diez guion ciento cuarenta y siete del Foro de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya la ratifican en todas sus partes y la dejan



elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.

DOCUMENTO HABILITANTE .....



T P2 - T 3 T

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTE DE  
CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA.  
RUC: 0190340201001 TELEFONO 0993606390  
EXPEDIENTE: 33873  
RESOLUCION ANT 007-CT-001-2006-CNTTT



En el cantón Pucará, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y uno de febrero de dos mil Catorce, a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, en la oficina de "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA.", ubicada en la calle 25 de julio, frente a la "Escuela Juan de Velasco", se reúnen los socios de la indicada organización, señores: VICENTE ANIBAL CABRERA MÁRQUEZ, TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA, ROQUE RAMIRO BERNAL ÁVILA, MANUEL LAUTARO CARMONA CARMONA, JACINTO EDUARDO CEDILLO PESANTEZ, DANIEL LAUTARO ESPINOZA MÁRQUEZ, FREDDY RUBÉN HERRERA GALINDO, MANUEL MARCOS HERAS REYES, HENRY RAFAEL QUITO ORELLANA, DIEGO FABIÁN QUINDE DURAN, LUIS CESARIO VINTIMILLA SANGURIMA, REMIGIO EUGENIO VINTIMILLA SANMARTÍN, SERPA BARAHONA ISRAEL ALBERTO Y SIMBAÑA TOLONGO MARIA CECILIA; quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social, por esta razón, fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven: Constituirse en Junta Universal de Socios de la mencionada Compañía, para lo cual, previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS; 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE DEL PERIODO 2013. 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2013, 4.- DESTINO DE UTILIDADES. 5.- AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES y 6.- CLAUSURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS: DESARROLLO: 1.- APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Toma la palabra el Presidente

señor Manuel Heras Reyets, quien manifiesta que se va a celebrar una nueva Junta Universal de socios, agradece la presencia de los compañeros y espera que la misma se realice amparada en propuestas de desarrollo y buenos criterios a favor de la Compañía, de esta manera deja apertura da la presente junta.

**2.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE DEL PERIODO 2013.-** El presidente solicita al gerente que se dé lectura del informe, el mismo en la parte contable será explicado en el punto siguiente y además manifiesta que en la parte administrativa de compañía debo manifestar que se ha procedido con la actualización del permiso de operación y con los incrementos de cupos de varios socios para así dar un mayor realce a nuestra compañía, que represento con mucho orgullo, también agradezco la confianza entregado a mi persona para llevar en adelante nuestro proyectos, pero sin el apoyo de cada uno de usted que lo han realizado a través de los aporte mensuales no hubiese sido posible lograrlos, también debo manifestar que para el dos mil catorce sigan colaborando como lo han hecho hasta la actualidad y pone a conocimiento de la sala para que este informe sea aprobado toma la palabra el sr. Cedillo y manifestó que se someta a votación la misma que es apoyada por la mayoría de los que conforman la compañía y después de la votación los resultados es de que es aprobado el informe del Gerente correspondiente al periodo 2013.

**3.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2013.-**El presidente solicita al gerente que se dé lectura de los Estados Financieros de la compañía, los que siendo leídos y explicados minuciosamente por el gerente y su contador en su integridad, son aprobados por todos los socios presentes.

**4.- DESTINO DE UTILIDADES.-** Respecto de las Utilidades del año 2013 en vista de que son pequeñas en tal virtud los socios resuelven que este valor se vaya compensando con la pérdida de años anteriores

**5.- AUTORIZACION**

**PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .-** Nuevamente toma la palabra el Presidente, y manifiesta que , en vista la solicitud que presentan los señores: BERREZUETA BERREZUETA TIMO ELADIO, HERAS REYES MANUEL MARCOS Y CEDILLO PESANTEZ JACINTO EDUARDO; quienes por motivos estrictamente personales han decidido transferir su participación a favor de los señores; VINTIMILLA SANGURIMA LUIS CESARIO, LEON SIMBAÑA LUIS MIGUEL, Y LA SEÑORA REYES CORDOVA UBALDINA CARMITA luego de deliberar en relación a este punto del orden del día, con el voto favorable de la unanimidad de los socios que conforman la compañía , resuelven legalmente autorizar para que se realicen las siguientes transferencias de participaciones; a) el señor BERREZUETA BERREZUETA TIMO ELADIO, participaciones adquiridas de estado civil soltero transfiere una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor VINTIMILLA SANGURIMA LUIS CESARIO, esto es el ciento por ciento de sus participaciones; b) el señor HERAS REYES MANUEL MARCOS con su cónyuge TARGELIA LEONOR HERAS, Transfieren una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor LEON SIMBAÑA LUIS MIGUEL, esto es el ciento por ciento de sus participaciones; c) el señor CEDILLO PESANTEZ JACINTO EDUARDO de estado civil soltero Transfiere una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la señora REYES CORDOVA UBALDINA CARMITA, esto es el ciento por ciento de sus participaciones, toma la palabra el señor presidente y agradece a los socios salientes y da la bienvenida a los socios entrantes **5.- CLAUSURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.-** Apotado el orden del día, el presidente da treinta minutos de receso para que el secretario redacte el acta, luego de transcurrido el tiempo previsto, se solicita que vuelvan a sus asientos para que por secretaria se dé lectura al acta, la





Hasta aquí los documentos habilitantes.- Se pagaron los impuestos correspondientes.- Me presentan sus cédulas de ley.- Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto de lo cual doy fe.- f) Manuel Heras C.C. 01019243850; f) Leonor Heras C.C.010255450-8; f) Luis Leon C.C. 0302082847; f) El Notario P. Armijos. R.

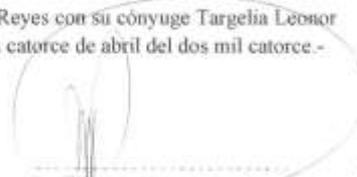
Presente fui a su otorgamiento, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que la firmo y sello en esta ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

  
Dr. Patricio Armijos Rodas  
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca



2014-01-08-02-D0329

RAZON DE MARGINACION.- Doctor Marco Reinaldo Delgado Peñáz, notario público Segundo del cantón Santa Isabel, el día de hoy cinco de mayo del dos mil catorce, doy fe que procedí a marginar al final de la escritura número setenta y cuatro de fecha veinte y cinco de enero del dos mil siete referida a la Constitución de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA. la transferencia de una participación que mediante escritura pública otorgada ante el notario cuarto del cantón Cuenca ha efectuado el señor Manuel Marcos Heras Reyes con su cónyuge Targelia Leonor Heras en favor de Luis Miguel León Simaña en fecha catorce de abril del dos mil catorce.-

  
Dr. Marco Reinaldo Delgado Peñáz  
Notario Segundo

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

**010194385-0**

**CEDULA**  
CIUDADANÍA  
PRETEXTO PÉREZ  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN  
NACIONAL 010194385-0  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
AZUAY 19-01-1962  
PROGRAMA  
REGULAR  
FECHA DE EMISIÓN 19-01-2011  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
TARELIA & BONOR  
HERAS

INSTRUCCIÓN  
MARCOS  
APellidos y Nombres del Titular

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
INGENIERO PROFESIONAL

**010194385**

HERAS JOAQUÍN  
APellidos y Nombres de la Madre  
REYES ROSALBA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
CUENCA  
2011-01-01  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2011-12-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES REGIONALES 23-05-2011

**018**  
**018 - 0234** **0102554508**

NÚMERO DE CERTIFICADO DEDULA  
HERAS TARELIA LEONOR

AZUAY PROVINCIA  
CUENCA  
CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN  
SAN BLAS  
PARROQUIA  
ZONA

1  
2  
3

TI PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

**010255450-0**

**CEDULA**  
CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
HERAS TARELIA LEONOR  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN  
NACIONAL 010255450-0  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
AZUAY  
FECHA DE EMISIÓN  
19-01-2011  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
MANUEL MARCOS  
HERAS REYES

INSTRUCCIÓN  
MARCOS  
APellidos y Nombres del Titular

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
INGENIERO PROFESIONAL

HERAS TARELIA LEONOR  
APellidos y Nombres de la Madre  
REYES ROSALBA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
CUENCA  
2011-01-01  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2011-12-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES REGIONALES 23-05-2011

**016**  
**016 - 0272** **0101943850**

NÚMERO DE CERTIFICADO DEDULA  
HERAS REYES MANUEL MARCOS

AZUAY PROVINCIA  
CUENCA  
CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN  
SAN BLAS  
PARROQUIA  
ZONA

1  
0  
3

TI PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 IDENTIFICACION - IDENTIFICACION

CODIGO DE CIUDADANIA No. 030208284-7  
**LEON SIMBAÑA LUIS MIGUEL**  
 CANTON AZOGUES/AZOGUES  
 15 SEPTIEMBRE 1969

IDENTIFICACION VIGILANTE 00637  
 CANTON AZOGUES  
 AZOGUES 1990



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2343444E  
 CASADO URBILES ORTEGA MARIA ADRIANA  
 PRIMARIA ESTUDIANTE  
 JURADO GUSTAVO LEON PERRA FIEL  
 MARIA TEREZITA SIMBAÑA TORALBA  
 AZOGUES 27/04/2011

REN 381967



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

024 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES NACIONALES 2011

024 - 0112 0302082847  
 NUMERO DE CERTIFICADO CANTON  
**LEON SIMBAÑA LUIS MIGUEL**

CANTON AZOGUES  
 AZOGUES  
 AZOGUES

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL GOBIERNO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUCARÁ  
PUCARÁ- AZUAY - ECUADOR



MARGINACION.-siento razón que el margen de la matriz de la escritura pública de constitución de compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA.LTDA." , otorgada en la Notaria Segunda del cantón Santa Isabel, de fecha veinte y cinco de enero del año dos mil siete, legalmente inscrita bajo el número UNO, en el libro de Registro de lo Mercantil, de fecha veinte y cinco de febrero del año dos mil siete, Procedí a marginar la transferencia de participaciones que hace los señores: MANUEL MARCOS HERAS REYES y TARGELIA LEONORHERAS, a favor del señor: LUIS MIGUEL LEON SIMBAÑA, con escritura pública celebrada ante el Patricio Armijos Rodas, Notario Cuarto del cantón Cuenca, de fecha veinte y cuatro de abril del año dos mil catorce

Pucará a 8 de mayo del año dos mil catorce

  
DRA. AIDA TOLEDO VELEZ  
